



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-00426

Se acepta la renuncia al poder que presenta la abogada LUZ YEDNY MUÑOZ MURILLO, quien fungía como Apoderado de la parte demandante, la señora YOMAIRA JUDITH PEREZ BARRANCO, a quien se le requiere para otorgue poder, nuevamente a Abogado que continúe con su representación en este proceso.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

